PROYECTO DE LEY DE EUTANASIA

Una iniciativa que atenta contra la libertad y la dignidad inherente de la vida humana.

El proyecto de ley de eutanasia atenta gravemente contra dos bienes humanos fundamentales, que están ligados entre sí: la libertad y la dignidad inherente de la vida humana.

Este proyecto atenta contra la libertad, porque **no garantiza las condiciones materiales mínimas para el ejercicio de la autonomía del paciente.** Entre otras, se permite que se pueda solicitar la eutanasia por una dolencia de naturaleza psíquica, lo que deja en letra muerta el requisito de encontrarse en pleno uso de facultades mentales; en otras palabras, lo que en otros países impediría acceder a la eutanasia aquí es una causal para ello. Además, puede bastar con un "certificado" (no dice diagnóstico) de un médico especialista en medicina familiar (no necesariamente de un psiquiatra). La competencia del paciente, para decidir libremente, no está asegurada en este proyecto y es muy difícil que eso cambie en un segundo informe de la comisión.

El proyecto presenta una serie de deficiencias técnicas. Por ello, incluso quienes están a favor de la eutanasia debieran oponerse a este proyecto. Entre otras, cabe mencionar las siguientes:

- El proyecto no se hace cargo de la experiencia comparada (por ejemplo, no le da mayor importancia a los cuidados paliativos, cuando está comprobado que la mayoría de los pacientes que pasa por cuidados paliativos desiste de su solicitud de eutanasia.

Además, no incorpora comisiones revisoras y apenas establece restricciones que en otros países sí se han establecido.

- No toma en cuenta el problema, ya mencionado, de la salud mental de los pacientes. Existe un claro correlato entre los índices de depresión y las solicitudes de eutanasia.

Incluso si los cuidados paliativos garantizaran una elección libre e informada, creemos que la eutanasia no es una opción legítima. Esto, porque la dignidad inherente a toda persona hace que su vida deba ser respetada y protegida siempre, aun cuando esta misma desee ponerle término. La vida no es un bien de consumo, que pueda ser disponible. Este proyecto revela un estado de nuestra sociedad que no es sano: una cultura de la muerte y de la vida como algo instrumental o funcional al placer, al poder, a la producción, que no aprecia la vida como un don sagrado e inmerecido.